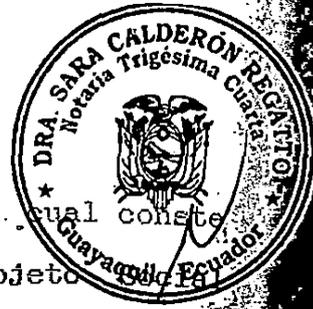


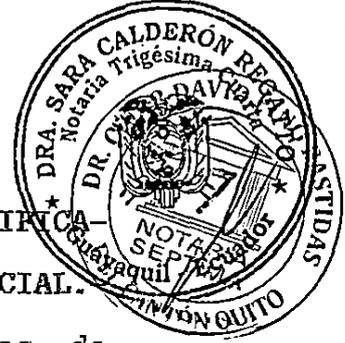
de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Cambio de Domicilio, Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Guayaquil, a 28 de Enero del 2003.-

Públicas que está a su cargo, una en la cual conste el Cambio de Domicilio, Modificación del Objeto y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima PRACTUM S.A., así como también las demás declaraciones y convenciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura pública el Señor Fabián Mauricio Subía Cabezas, a nombre y en representación de la Compañía PRACTUM S.A., en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de Julio del dos mil dos, para que usted, Señor Notario, se sirva agregar su texto en la escritura a otorgarse, como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintidos de Octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciseis de Noviembre del dos mil uno, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía Anónima denominada PRACTUM S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



LA CANTON GUAYACIL
LA SARA CALDERON REGATTO

D
E
L
C
A
N
T
O
N
G
U
A
Y
A
Q
U
I
L



DE AMERICA.- TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRACTUM S. A., en su sesión celebrada el quince de Julio del dos mil dos, por unanimidad de votos aprobó el cambio de domicilio, la modificación del objeto social, y la consiguiente reforma del estatuto social.- CUARTA: DECLARACIONES.-

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRACTUM S.A., celebrada el quince de Julio del dos mil dos; el suscrito ~~Fabian~~ ^{Fabian} Mauricio Subía Cabezas, en mi calidad de Gerente General de la misma declaro: Uno.- Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito; Dos.- Que se modifica el objeto social de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRACTUM S. A., celebrada el quince de Julio del dos mil dos; Tres.- Que se reforma en consecuencia los Artículos Segundo y Cuarto del Estatuto Social. En consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, el cambio de domicilio, modificación del objeto social y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía PRACTUM S. A., de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta



la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del quince de Julio del dos mil dos, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante.- **QUINTA: HABILITANTES.**- Inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.- **SEXTA: AUTORIZACION LEGAL.**- Queda autorizado el Abogado Carlos Ramos Andrade para que pueda realizar todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firmado) Abogado Carlos Ramos Andrade. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Queda agregado el Nombramiento de Gerente General de la Compañía **PRACTUM S. A.**, a favor del señor Fabian Mauricio Subía Cabezas, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Julio del dos mil dos y demás documentos de Ley.- **LEIDA** esta escritura de principio

Guayaquil

Señor
FABIAN
Ciudad

Demis(c

Cumplir
Extraordi
resolvio
ANOS,
nombran

Encler
extrajudic

Sus deber
Socials
Quinto de
inscrita en

Atentamer

ING. DUBI
GURENTE C

RAZON:
para el cua

Guayaquil

FABIAN
C.I. 17065551
Nacionalidad: I
Domicilio: AV

Guayaquil, 1 de febrero del 2002



Señor
FABIAN MAURICIO SUBIA CABEZAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRACTUM S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del Ing. Luis Eduardo Rueda Ullauri, quien renunció, el nombramiento anterior fue inscrito el 10 de enero del 2002.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, de la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Segundo-Ivoe Zurita-Zambrano, el 22 de octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de noviembre del 2001.

Atentamente,

[Handwritten signature of Luis Rueda Ullauri]

ING. LUIS RUEDA ULLAURI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRACTUM S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 1 de febrero del 2002

[Handwritten signature of Fabian Subia Cabezas]

FABIAN MAURICIO SUBIA CABEZAS

C.I. 17065518-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Coruña 1539 y Fco. de Orellana.



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PRACTUM S.A.**; a favor de **FABIAN MAURICIO SUBIA CABEZAS**, de fojas **22.549 a 22.551**, Registro Mercantil número **4.188**, Repertorio número **6.411**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a fojas **2.782** del Registro Mercantil del **2.002** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Febrero del dos mil dos. -

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 62459
LEGAL: CARLOS JAVIER GARCIA
AMANUENSE: DIEGO PAZ
COMPUTO: ALEXANDRA CORONEL
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



CERTIFICO: Que es fiel
Copia del
Original.-

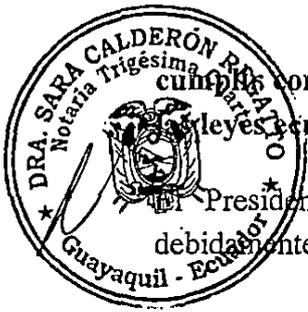
Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

ciudad de Quito, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República".

A continuación la Junta entra a resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es la modificación del objeto social de la compañía, y luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la Compañía, modificar el objeto social compañía, y consecuentemente con la misma unanimidad reformar el Artículo Segundo del estatuto social, en los siguientes términos:

El Artículo Segundo dirá:

"ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades; estudios contables-financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos; efectuando tareas relacionadas con técnicas de contabilidad, auditorías externas; b) Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliario, financiero, cobranzas, calificación de crédito, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna, tecnológico y desarrollo de productos; c) La compañía podrá dedicarse a la investigación de mercado, estudio del comportamiento de los consumidores, asesoría y gestión en materia promocional, publicitaria de comercialización y de consumo; d) También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas; e) La selección, contratación, evaluación y prestación de servicios de personal; f) Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas; Cuenta Correntista Mercantil; g) Se dedicará a la educación de todos sus niveles. Para



con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo".

El Presidente declara que, con las resoluciones precedentes han quedado debidamente tratados los puntos señalados en el orden del día.

Aprobados como han sido, el cambio del domicilio de la compañía, la modificación del objeto social de la compañía, y la reforma del Estatuto Social en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos dichas reformas.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes:-

[Handwritten signature of Sr. Javier Alonso Reyes Sosa]

SR. JAVIER ALONSO REYES SOSA
PRESIDENTE

[Handwritten signature of Sr. Fabián Subia Cabezas]

SR. FABIÁN SUBIA CABEZAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

p. ENFACORP S.A.

p. LIPAGLI S.A.

[Handwritten signature of Sr. Fabián Subia Cabezas]

SR. FABIÁN SUBIA CABEZAS
GERENTE GENERAL

[Handwritten signature of Sr. Javier Alonso Reyes Sosa]

SR. JAVIER ALONSO REYES SOSA
PRESIDENTE

4

CERTIFICO: Que es fiel Copia del Original.-



Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

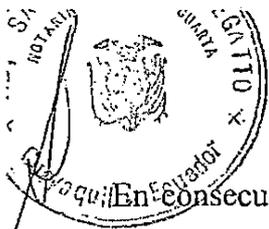
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
GUAYAQUIL
DRA. SARA CALDERON REGATTO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRACTUM S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día quince de julio del dos mil dos, en el piso 11 de la oficina # 3, del edificio Financiero, ubicado en las calles Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **PRACTUM S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **La compañía Lipagli S.A.**, representada por su Presidente, señor Javier Alonso Reyes Sosa, como propietaria de 400 acciones; **La compañía Enfacorp S.A.**, representada por su Gerente General, señor Fabián Mauricio Subia Cabezas, como propietaria de 400 acciones.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00. cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía y reforma del estatuto;
2. Conocer y resolver sobre la modificación del objeto social de la compañía y reforma del estatuto; y,
3. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.



En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238

Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular, señor Javier Alonso Reyes Sosa, actuando en la Secretaría el Gerente General, señor Fabián Subía Cabezas.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad:

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que para el inicio de las operaciones en la ciudad de Quito, se hace necesario el cambio del domicilio principal de la compañía a dicha ciudad, que actualmente es el de la ciudad de Guayaquil.

A tales efectos, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve que el domicilio principal de la compañía sea el de la ciudad de Quito, y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve, se reforme el Artículo Cuarto del estatuto social, en los siguientes términos:

El Artículo Cuarto dirá:

“ARTIULO CUARTO”.- El domicilio principal de la compañía es el de la

RAZÓN: SIENTO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA HE
PROCEDIDO MARGINAR LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRACTUM S.A., SUSCRITO EN
LA NOTARIA A MI CARGO CON FECHA DE VEINTIDÓS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, LA CUAL QUEDA COMO
APROBADA: A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
PRACTUM S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO:
Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO EN LOS TERMINOS
CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA. POR LA
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS CON NUMERO 02-G-II-
0008577 CON FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DOS,
FIRMADO POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES,
DE TODO LO CUAL DOY FE, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, 04
DE AGOSTO DEL 2014.

✓



Leonor Cañarte Andrade
Ab Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certifi-
cada que me fue expuesta y devuelta al
interesado. 28 NOV 2014
Quito a,

David Pino Bastidas
Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0008577

**MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **PRACTUM S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 17 de septiembre de 2002, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. **G-IJ-02-7780**, del 28 de octubre de 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01074 de 14 de junio de 2001; y, ADM-9814 de 18 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PRACTUM S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito; y, b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **GUAYAQUIL**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Trigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Quito y Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 NOV. 2002

Maria Anapha Jiménez Torres

Ab. Maria Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



ORL/MLM.-
Exp. No: 106387

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta Institución
Guayaquil, 22 MAR 2011

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 71560

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

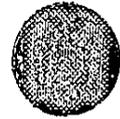
NÚMERO DE REPERTORIO:	47778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4943
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706555180	SUBIA CABEZAS FABIAN MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	17/09/2002
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: 02-G-IJ-0008577
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2002
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRACTUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

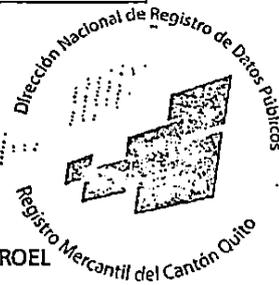
SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A QUITO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO

Es FIEL COMPULSA de la copia certificada que me fue expuesta y devuelta al interesado. 20 NOV 2014

Quito a,

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO

9 7 NOV 2014

Linares

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

28/NOV/2014 09:06:57

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
LUCIA CARRILLO GARRIDO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

34